

COMUNAL

35

Asunto: Situación Político-Co-
MUNAL DE ESCOBAR

Procedencia Fca. TIGRE

Origen _____

Fecha 4 | MARZO | 1995

Legajo 35

DELEGACION: TIGRE.

FECHA: 04-03-94.

TRANSMITE: VIDAL

RECIBE: SILGUERO

DT. 98.

HORA. 18.10 hs.

666



TEXTO: HCD. (JUSTICIALISTA - ZONA ESCOBAR)

De la entrevista mantenida con fuentes confiables pertenecientes al partido del MODIN, se confirma que las acusaciones vertidas por el Dirigente Peronista Doctor [REDACTED], se encuentran documentadas y estarian en tratativas internas del Partido, la presente ante el Juez Criminal de los hechos denunciados, en forma verbal o en su defecto a la convocatoria de prensa para probar los temas aludidos.

La semana proxima se dilucidaran los pasos a seguir para la presentacion de las pruebas que van al HCD. (Justicialista a Zona Escobar.)



ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE ESCOBAR.

ANTECEDENTES

Se consigna que días pasados se realizó en la localidad de Escobar, una conferencia de prensa por parte de los concejales del bloque Justicialista del H.C.D. local a fin de tratar las denuncias efectuadas por el Diputado Provincial del MODIN Dr. **ROBERTO ETCHENIQUE**.

Entre los conceptos vertidos en la misma, fue la unánime negativa de los ediles justicialistas de querellar al legislador en cuestión ya que sostienen que "no es necesario porque la justicia está para otras cosas".

A la convocatoria de los medios de prensa locales concurren once concejales de los doce en total (P.J.), incluido el presidente del H.C.D. **REGIS FERNANDO ANGIOY** (P.J.).

Con respecto a las anomalías apuntadas por **ETCHENIQUE**, las mismas se relacionan con ilícitos cometidos por ediles de ese medio, a quienes se los habría acusado de lo siguiente:

-Concejal [REDACTED] detenido por contrabando en jurisdicción de Policía Federal.

-Concejal [REDACTED] procesado por amenazas de infracción al Art. 2661 del C.P.

-Concejal [REDACTED] el nombrado habría sido denunciado por la retención de la recaudación en los cursos llevados a cabo en la zona de Matheu, Partido de Escobar, que había organizado para la Cooperadora de la Asociación de jardines de infantes locales.

-Concejal [REDACTED] sindicado como propietario de una "empresa fantasma" dedicada a la venta de materiales de construcción.

En el momento de responder a los hechos enunciados los convocantes sostuvieron que [REDACTED] no se encuentra involucrado en una causa por contrabando". Sin embargo con fecha 18 de enero del cte. la Delegación de Policía Federal de San Martín detuvo a esta persona quien poseía captura ordenada por el Juzgado Federal nro. 1 de Formosa, a cargo de la Dra. **MARIA DE MASULLI** a través del exhorto nro. 106/93 dirigido a San Isidro Pcia. de Buenos Aires.

Por otra parte en relación al Concejal [REDACTED], indicaron que "el mismo fue denunciado por amenazas por un ciudadano de Ingeniero Maschwitz, tras haber mantenido una fuerte discusión".

Llegado al punto del edil [REDACTED] el mismo manifestó "no poseer cuenta corriente similar y por eso mantenía en su poder la

recaudación" que según sus dichos rondaría en los 5.000 pesos.

Por último [REDACTED] manifestó que no participaba de ninguna "empresa fantasma", desconociendo en consecuencia los números telefónicos a los cuales referían como abonados recepcionistas de encargos de mercaderías. Siendo éstos los siguientes 0321 72-321/71450, instalados en la calle Alfredo Carrizo del Barrio Pro-Casa de la localidad de Garín (Escobar).

Con posterioridad el bloque de ediles del P.J. publicó en el diario local EL CANDIL, una solicitada desmintiendo las denuncias formuladas por el Diputado Provincial del MODIN ROBERTO ETCHENIQUE.

SITUACION ACTUAL

En torno a las controvertidas denuncias señaladas por el nombrado anteriormente, habría trascendido que las mismas se encontrarían documentadas y en tratativas para ser analizadas por el espectro partidario, cabiendo la posibilidad de presentar dichas pruebas ante la justicia interviniendo en cada uno de ellos, como así también a la convocatoria de una conferencia de prensa para dilucidar los temas en cuestión, conjeturándose que la semana entrante se estructurarían los pasos a seguir ante las autoridades correspondientes como así a las del H.C.D. local.

A medida que surjan novedades se ampliará.

ORIGEN MEDIOS PROPIOS
VALORIZACION B - 2

APRECIACION

Lo enunciado precedentemente relativo a la denuncia formulada por el legislador provincial, poseerían certeza en cuanto a los ilícitos observados. La situación creada por el MODIN frente a los residentes zonales, podría llegar a producir "una falta de confianza a las autoridades comunales", lo que ocasionarían quejas y posibles manifestaciones frente a las elevadas tarifas de impuestos y a las faltas de obras de repavimentación, entre otras.

El tema presentado a nivel político por el MODIN, desprestigia notablemente al justicialismo en la ciudad de Escobar, abriendo paso de esta manera a los partidos vecinalistas en desmedro del Jefe Comunal [REDACTED] (P.J.).

Finalmente y en líneas generales, tanto el MODIN como los vecinalistas intentarían como flanco débil atacar los problemas económicos y los rumores sobre "negociados" involucrando al oficialismo local acusándolo de llevar adelante "un comportamiento político inadecuado con falta de definiciones donde prima apatencias personales sobre las necesidades de la gente".

Bernal



POLICIA BONARENSE

M E M O R A N D U M

Para conocimiento del Señor
Director de Inteligencia
LA PLATA.-

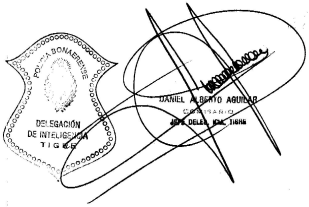
Producido por el SENOR
Jefe de ICIA XII-TIGRE.-
30 de Noviembre DE 1994.-

OBJETO: Producir Información.-

Adjunto a la presente elevo al Señor
Jefe de Unidad Regional , información producida por Personal de esta Dele-
gación.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

D.I.P.P.B.A.
TORRE
DJB
DA



Comunal



Mayor;asegurando que los

FACTO: POLITICO

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1994.-

ASUNTO: SESION ORDINARIA HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE ESCOBAR.-

Cumplo en informar al Sr. Director de Inteligencia, respecto al tema del epigrafe, lo siguiente:

Con esta misma fecha, en el recinto del H.C. Deliberante de la localidad de Escobar, siendo las 13:50 Hs., se dio comienzo a la sesion en mencion, contando con la presencia de la totalidad de los consejales.

Siendo las 14:00Hs. se procede a pasar a un cuarto intermedio, en virtud a que no habia acuerdo alguno, respecto a un subsidio que la provincia otorgaria, por valor de dos millones y medio de pesos, destinados estos a la pavimentacion de las calles accesorias a hospitales y Establecimientos escolares.

La sesion se reanuda a las 14:45 Hs., habiendo llegado a un acuerdo, que consiste en modo y forma de ser reintegrado a la comuna, por vecinos contribuyentes., situacion esta que debiera ser controlada por el H.C. Deliberante.

Finalmente, se votaron los puntos restantes, en bloque, y no dando para mas, se dio por finalizada la sesion, siendo las 15:00Hs., no habiendo novedad alguna que hacer constar.

Se hacen constar, que como publico, se encontrarian unas cincuenta personas, como asi tambien, se adjunta a la presente, fotocopia de nota presentada por el Modin, a los fines de que se convoque a una reunion especial, para el dia 5 de diciembre del cte. año, a las 13:00Hs, para tratar el artículo 74, consistente en la renovación del presidente, vicepresidente y secretarios del consejo.

Es todo cuanto tengo que informar al respecto.-

Escobar.

12

Boletín

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

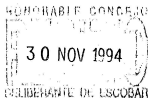


H. Concejo Deliberante de Escobar
Provincia de Buenos Aires



Belén de Escobar, 25 de Noviembre de 1994.

Sr. Presidente del H.
Concejo Deliberante
Don Jesús F. Angiolí
S...../.....D



De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Concejales del Partido de Escobar nos dirigimos a Ud., para solicitarle convoque a una reunión especial para el día Lunes 05 de Diciembre a las 13 Hs., para tratar en la misma la revocación de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante, Presidente, Vice-Presidentes y Secretario en un todo de acuerdo con lo establecido por el Art. 74 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual transcribimos textualmente:

ART. 74 La designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario es revocable en cualquier tiempo por resolución de la mayoría, tomada en sesión pública, convocada especialmente para ese objeto.-

Sin otro particular, saludamos a Ud.

muy atentamente.-

FONDO - FONDO DIPPBA - División Central de Documentación, Registro y Archivo.

[Firmas manuscritas]

Hector O. Corbani
Concejal

JUAN CARLOS HALVENSEN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

DANIEL LUCIO PEREZ
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

ALBERTO URSANO
CONCEJAL
MIEMBRO DEL BLOQUE
CIVIL Y CÍVICA RADICAL

DANIEL ALFARO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

HECTOR JUNIO LAVIEN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

PAUL MIZERA
CONCEJAL

516

SECRETARÍA GENERAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

FACTOS: POLITICO.-

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 1994.-

ASUNTO: "SESION ORDINARIA HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE ESCOBAR"

Cumplo en informar a Usted
al tenor del epigrafe, lo siguiente:

Con esta misma fecha, en el del Honorable Consejo Deliberante de la localidad de Escobar, aproximadamente las 13:50Hs., se dio comienzo a la sesión, contando con la presencia de la totalidad de los Señores Concejales. Siendo las 14:00Hs. se pasar a un cuarto intermedio, en virtud a que no había sido respecto a un subsidio, que la Provincia otorgaría, por veinticinco millones y medio de pesos, destinados estos a la construcción de casas, que tuvieran acceso a Hospitales y Establecimientos. La sesión, se reanuda a las 14:05Hs., habiendo llegado a un acuerdo, que consiste en modo de ser reintegrado a la comuna, por los vecinos contribuyentes, es que será controlada por el H.C.Deliberante.

En consecuencia, en el momento de la sesión, el día 30 de Noviembre de 1994, a las 15:00Hs., no habiendo alguna novedad que hacer constar.

Se hace constar, que comparecieron presentes unas cincuenta personas, por lo que se adjunta presente, fotocopia de la nota presentada por el Modin, a los efectos de solicitar que se convoque a una reunión especial, para el día 15 de Diciembre del cte. año, a las 13:00Hs., para tratar el artículo consistente en la renovación del presidente, Vicepresidente y secretario del Consejo.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted en el presente.-



ASUNTO: SESION EXTRAORDINARIA DEL H.C.D. DE ESCOBAR.-

Ampliando información anterior, en la víspera aproximadamente a las 13.30 horas, los 13 concejales convocantes para la designación de las nuevas autoridades del H.C.D. local realizaron una conferencia de prensa ante medios televisivos, orales y escritos especificando que "ante la no presencia de la cabeza del H.C.D. para tratar lo establecido en el Art. 74 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, éste Sub-Bloque Peronista junto al resto de los concejales radicales y del M.C.D.I.N. redactó una carta documento donde intima a las autoridades del H.C.D. a presentarse el día 7 del cte. a las 14.00 horas, caso contrario se autoconvocarán y por votación elegirán la nueva cúpula del Consejo".

Asimismo las autoridades de dicho Cuerpo Deliberativo convocó por su parte a una sesión especial para el día 14 del cte. a las 20.30 horas para la elección de las nuevas autoridades. Esta situación enfrenta a los 13 concejales disidentes contra 7 que responden al Presidente en ejercicio **JESUS FERNANDO ANGIOI (P.J.)**.

Un tema latente se relaciona con el presupuesto del año 1995 donde la Provincia de Buenos Aires remitiría a ese partido la suma de \$ 2.500.000 que serían destinados a pavimentación, área salud, entre otros; a tal efecto sería intención de los ediles disidentes de aprobar una resolución donde se solicite la interpelación del Jefe Comunal **FERNANDO VALLE (P.J.)**, sobre el verdadero destino del dinero y su manejo a lo largo del próximo año, asimismo otra de las requisitorias estaría centrada en los \$ 100.000 para el pago al personal contratado en obras, exigiendo nombre, apellido, dirección y número de documento, aduciendo el sector oponente que "el Sr. Intendente se negó a exponer esos temas".

Esta situación dio motivo a una notificación escrita a los Secretarios de Economía y Hacienda para que expongan ante el H.C.D. sobre la partida presupuestaria asignada por el Gobierno Provincial, todo este complejo tema abrió una polémica sobre la presión que se encuentran ejerciendo los concejales en desacuerdo con la política que lleva adelante el Intendente **VALLE**, los que habrían propuesto como nuevo Presidente del H.C.D. al edil **JOAN GARCIA (P.J.)**; instando al resto de los componentes a que "reconozcan que es imposible que funcione dicho Cuerpo con el concejal **ANGIOI**, quien debe pensar que es tiempo de retirarse".

A pesar de la fecha anunciada por las autoridades del H.C.D. el sector opositor mantiene su postura de realizar una reunión extraordinaria en la fecha indicada en primer término, "con o sin la presencia del Presidente **ANGIOI**"; hecho que podría desencadenar en exteriorizaciones a favor de uno u otro sector en pleno desarrollo de la sesión.

Como dato a tener en cuenta se infiere que el artículo 74 de la Ley Orgánica de las Municipalidades que textualmente expresa: "la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario es revocable en

cualesquier tiempo por resolución de la mayoría tomada en Sesión pública convocada especialmente para ese objeto.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

35



FACTOR: POLITICO

FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1994.-

ASUNTO: CONVOCACION REUNION HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE ESCOBAR.-

DT Nro: 361 /94.-

Cumplo en informar al Sr. Director de Inteligencia, respecto al tema del epigrafe, lo siguiente:

Con esta fecha, y siendo las 08:00Hs., se procedio a efectuar una reunion, en el Honorable Consejo Deliberante del Partido Escobar, donde se procedio a la votacion, para la reeleccion de Presidente y secretarios del Consejo.

La reunion, comenzo a las 10:50Hs., aproximadamente, llevandose a cabo a puertas cerradas, hallandose presente, el presidente, los secretarios y once consejales.

Se procedio a concretar el escrutinio, quedando como presidente el actual, en virtud a que de los once Consejales presente, nueve votaron a favor, dos en contra y hubo nueve abstenciones.

La reunion culmino sin novedad, siendo aproximadamente las 11:15Hs., haciendose constar, que la misma, se llevo a cabo a puertas cerradas.-

Es todo cuanto tengo que informar.-

Transmitido: C11, Ayl. Bernengo Dario Julian

Recibido:

CPM - FONDO DIPPBA, Division Central de Documentación, Registro y Archivo

35



FACTOR: POLITICO

FECHA: DICIEMBRE 28 DE 1994.-

ASUNTO: CONVOCACION REUNION HONDRABLE CONSEJO DELIBERANTE ESCOBAR.-

DT Nro: 36 / 94.-

Inteligencia, respecto al tema del epigrafe, lo siguiente: Cumplo en informar al Sr. Director de

08:00Hs., se procedio a efectuar una reunion, con esta fecha, y siendo las Deliberante del Partido Escobar, donde se procedio a la votacion, para la reeleccion de Presidente y secretarios del Consejo.

La reunion, comenzo a partir de las 10:50Hs., aproximadamente, llevandose a cabo a puertas cerradas, hallandose presente, el presidente, los secretarios y once consejales.

Se procedio a concretar el escrutinio, quedando como presidente el actual, en virtud a que de los once Consejales presente, nueve votaron a favor, dos en contra y hubo nueve abstenciones.

La reunion culmino sin novedad, haciendo constar, que la misma se llevo a cabo a puertas cerradas.

Es todo cuanto tengo que informar.

Transmitio: Ofi. Asis. Bernengo Dario Julian

Recibio:

CPM - FONDO DIPPBA, Division Central de Documentación, Registro y Archivo

72
1995



ELECCIONES
DEL 14 DE MAYO DE 1995



Frente Justicialista 95 Federal

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PRIMERA SECCION ELECTORAL
ELECCION MUNICIPAL Escobar

CANDIDATO A INTENDENTE

LUIS ABELARDO PATTI

CANDIDATOS A CONCEJALES

TITULARES

1º - **Jorge Alberto LANDAU**

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 2.- JOBE, Miguel Antonio | 7.- CANTERO, Angel Hugo |
| 3.- AMADEO, Mirta Susana B. | 8.- CASTELLI, Eduardo Luis |
| 4.- BELIERA, Juan Pablo | 9.- VALENZUELA, Susana B. |
| 5.- ALVAREZ, David Horacio | 10.- CONDORE, Francisco Ramón |
| 6.- SANCHEZ, Josefina | |

SUPLENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1.- ACUÑA, Ramón Carlos | 4.- STUTZ, Enrique |
| 2.- ACUÑA, José Rosendo | 5.- NUÑEZ, Luis Patricio |
| 3.- BERETTA, Carlos Francisco | |

CONSEJEROS ESCOLARES

TITULARES

- 1.- YACUZZI, Jorge Antonio
- 2.- CHA, Juan Bautista
- 3.- CARRANO, María Luján

SUPLENTES

- 1.- ZUCCALA, Ernesto A.
- 2.- CASTELLETTI, Mirian V.
- 3.- BRITOS, Patricia Liliana

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

LATENTE



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA

MEMO 27/95
POLITICO.

MEMORANDUM

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
LA PLATA

PRODUCIDO POR EL SR.
JEFE DELEGACION ICIA. XII
TIGRE - 29/11/95

ASUNTO: ELEVAR INFORMACION

Adjunto a la presente, elevo al Sr.
Director de Inteligencia, información producida por personal de esta
delegación.-



DANIEL ALBERTO ABULAR
COMISARIO
JEFE DELEG. ICA. XII

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

RECEIVED
TIGRE
mon
pp

CONFIDENCIAL



FACTOR: POLITICO.

29-11-95

ASUNTO: Reunión en H.C.D. de Escobar, día 1/12/95. Posibles conflictos.

Cumplo en llevar a conocimiento del Sr. Director de Inteligencia, lo siguiente:

Se toma conocimiento que el día Viernes 1ro. de Diciembre del corriente, de 20.00 a 21.00 hs. aproximadamente, se llevará a cabo una reunión en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Escobar, a los fines de proceder a realizar como es habitual en los casos de asunción de autoridades (Concejales Electos), una sesión denominada preparatoria, que tiene como finalidad formal la designación de los cargos a los fines de evitar que la ceremonia de asunción sea demasiado extensa.

El Partido Justicialista en Escobar se a dividido, luego de la interna en dos corrientes: Una que lidera Luis Abelardo Patti, que responde al Frente Justicialista, y otra la minoria que responde al actual intendente Fernando Argentino Valle, este último contaba con un bloque de aproximadamente 8 concejales de los cuales 5 se pasarán junto a él a las filas del FREPASO y 3 entre ellos el Presidente del Consejo a las filas de Patti, siempre hablando de concejales con continuidad en el cargo luego del 10 de diciembre de 1995.

1
CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL



Con esta conformación Patti reuniría de los 20 concejales que posee el H.C.D., 10 de los mismos, y retendría la presidencia del Concejo que es el factor desequilibrante, las fuerzas de la oposición entre el FREPASO y la U.C.R., ocupán las 10 restantes, dada esta situación Patti gobernaría con quorum propio lo que haría que pueda llevar a cabo sus ansiados planes de cambio en la comuna de Escobar a la que denomino de poseer autoridades sumamente corruptas.

En dicha sesión el Concejal por el Modin que finaliza su mandato de apellido Massera (Ex-Crio. Insp. Pol. Bonaerense), presentará una impugnación a la tercera candidata por el Frente Justicialista Federal, Lista 95, de las elecciones realizadas el 14 de Mayo de 1995, de apellido AMADED MIRTA SUSANA, la cual según el causante tendría domicilio en la localidad de Rawson, Provincia de Bs. As. y teniendo en su poder una impugnación de la Junta Electoral.

De producirse esta situación y la impugnación fuera formalizada pasaría a ocupar ese lugar el concejal nro. 8 CASTELLI Eduardo Luis, que responde a las filas de Valle, por ende al FREPASO, lo que ubicaría a las fuerzas de oposición en una relación 11 a 9 a su favor quitándole así a Patti quorum propio.

Sectores ligados a Patti manifiestan que los documentos que posee Amadeo se encuentran en perfectas condiciones y los sectores de la oposición dicen que los mismos son de dudosa procedencia.

CONFIDENCIAL

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

SECRETARIA DE ECONOMIA



Todos los sectores en cuestión anuncian una sesión por demás conflictiva y se especula con posibles enfrentamientos entre los distintos sectores en pugna.

Se adjunta como Anexo Lista correspondiente al Frente Justicialista Federal, Nro. 95, resaltando 3er. y 8vo. candidato a concejal.

Ampliaré.

Valorización: A-1
Origen: Medios Propios.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

SECRETARIA DE ECONOMIA

WS - DOC - PATTI (EN PC 486)



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

INFORMACION

RESERVADA





LA PLATA, 29 NOV 95

ASUNTO: ASUNCION DE AUTORIDADES EN EL H.C.D. DE ESCOBAR

Se informa que el próximo 1ro. de diciembre, tal como ocurrirá en los distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo en la ciudad de Escobar, la asunción de Autoridades en el Honorable Concejo Deliberante, estimada a partir de las 20.00 hs.

En la sesión denominada "preparatoria", se procederá formalmente a designar en sus cargos a los Concejales electos, como así también a los que prosiguen en sus periodos.

Es menester hacer mención, que el partido Justicialista de Escobar se encuentra actualmente dividido en dos corrientes, una de ellas liderada por el recientemente elegido Intendente **ERIS ABEJARDO PATTE**, en tanto la otra es encabezada por el actual jefe comunal, **FERNANDO ARGENTINO VALLE**, quien contó durante su gestión con ocho ediles en el bloque, de los cuales cinco pasaron junto con el a las filas del FREPASO, mientras que los tres restantes accedieron acompañar al ex funcionario policial en su próxima administración, en calidad de concejales reelectos.

Teniendo en cuenta estas movidas internas en el PJ, como también el resultado de los últimos comicios, el panorama futuro indica que la nueva conformación del cuerpo, sobre las veinte bancas a ocupar, sería de diez ediles del P.J.; y las restantes distribuidas entre el FREPASO y la UCR.

Esta situación implica que el PJ retendría la Presidencia del Concejo, (factor desequilibrante para el tratamiento de despachos), al tiempo de existir además la posibilidad de sesionar con quórum propio.

En otro orden de cosas, se pudo establecer que el Concejál saliente por el MODIN, de apellido MASSERA (ex Comisario de la Policía Bonaerense), presentaría el mismo día de su dimisión, una impugnación cuando tome posesión del cargo la Sra. MIRTHA SUSANA AMADEO, que ocupó el tercer puesto como candidata del Frente Justicialista Federal, lista 95, en los comicios del 14 de mayo pasado.

Cabe destacar que la presentación estaría sustentada en función de registrar Sra. AMADEO domicilio en la



localidad de Rawson, Provincia de Buenos Aires, en tanto que MASSERA tendría en su poder una impugnación de la Junta Electoral.

De producirse esta situación, y el recurso a presentarse tuviera lugar, la composición del Cuerpo sufriría una variante de vital importancia, toda vez que el puesto de la futura Concejal pasaría a ser ocupado por el candidato Nro. 8 de la misma lista, EDUARDO LUIS CASTELLI, quien responde políticamente al Intendente VALLE, actualmente enrolado en el FREPASO.

De esta manera, la relación de fuerzas entre el oficialismo y los sectores de la oposición resultaría ser de 9 a 11, quedando el bloque del PJ en desventaja y sin quórum propio.

Por último, se informa que dirigentes ligados al entorno de PATTI sostiene que los documentos personales que posee AMADEO, se encuentran en perfectas condiciones, desacreditando de esta manera las versiones que se oponen a ello aduciendo a los mismos una dudosa procedencia.

Por lo expuesto, se prevee que la sesión del próximo 1ro. de diciembre se torne conflictiva, especulándose con la existencia de posibles enfrentamientos de los bloques en pugna.



LA PLATA
CNAL. NRO. 35
NOVIEMBRE 30 DE 1995

ASUNTO: ASUNCION DE AUTORIDADES EN EL H.C.D. DE ESCOBAR (AMPLIACION).

Ampliando anteriores, referidos al tema del epigrafe, cabe agregar que:

Mañana 1ro. de Diciembre, se llevará a cabo en la ciudad de Escobar, la asunción de autoridades del Honorable Concejo Deliberante, previéndose la realización a partir de las 11:00 horas y no de las 20:00 como fuera anunciado.

Como se recordará, el edil saliente por el MODIN de apellido **MASSERA** presentaría el mismo día de su dimisión, una impugnación cuando tome posesión del cargo la Sra. **MIRTA SUSANA AMADEO**, dado que la misma registraría domicilio en la localidad de Rawson Provincia de Buenos Aires, no poseyendo el tiempo mínimo de residencia en Escobar.

Por otra parte, la Comisión investigadora del H.C.D. local, compuesta por distintos presidentes de los bloques, habrían observado sobre **AMADEO** y **JORGE ALBERTO LANDAU**, ambos pertenecientes a la Lista 95 FREJUFE, anomalías como para que asuman el día 10 de diciembre.

En el caso del concejal **LANDAU**, la anomalía consistiría en que el mismo es Secretario de la Cámara de Senadores de la Provincia, no pudiendo por lo tanto ocupar ambos cargos.

De plantearse esta situación, las bancas de los antes nombrados, serían ocupadas por otros, determinando que la relación de fuerzas entre el oficialismo y los sectores de oposición resultaría de 9 a 11, quedando el bloque del P.J. en desventaja.

Sobre el particular, se pudo establecer de fuentes normalmente confiables del ámbito político, que la Sra. **AMADEO** tendría asentado el cambio de domicilio en tiempo y forma legal, por lo que la impugnación presentada por la Comisión investigadora a través del concejal **MASSERA**, quedaría nula.

En lo que respecta al edil **LANDAU**, el mismo habría tomado los recaudos pertinentes, ya que habría solicitado una licencia especial, sin goce de sueldo y posteriormente su renuncia en la Cámara de Senadores de la Provincia, lo que determinaría que la impugnación no podría llevarse a cabo. De esta manera el intendente electo contaría con la mayoría, para poder llevar su gestión adelante.



Cabe destacar, que integrantes del ~~comité~~ y otros sectores, estarían refiriendo que la documentación que presentaría la Concejal AMADEO, sería apócrifa y que la misma la habría obtenido a través de la presidencia.

Se consigna que por el acento, no se producirían inconvenientes en la sesión o posibles conflictos, dado que el único sector que manifiesta que los habría, sería el perteneciente a la línea de PARTI, habiéndose establecido que tanto la U.C.R. y el FREPASO, se abstendrían de intervenir.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

FECHA 1-12-95
HORA: 12.15

TTE: COLOMBO

RBE: CARAMES



SE SOLICITA SITUACION COMUNA ESCOBAR SOBRASUNCION AUTORIDADES.POR EL
MOMENTO NO HAY NOVEDAD.AMPLIARA.

1

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

DELEGACION TIGRE TITO BODOPIVEK /FIGUEROA

15, 25 295



Jura de los integrantes de H.E.D. COMENZO 12,35 hs, presencia de T.V Prensa y radios locales.

El Edil solicitante por el MODIN MASSERA, hizo la presentacion pedido de impugnacion de los ediles entrantes del P.J LANDAU y FORGE ALBERTO y AMADEO MIRTA SUSANA, no se hizo a lugar al pedido.

15,15 hs culmina la sesion y comienza la desconcentracion

Panorama normal.

AMPLIO.

Handwritten signature
Enclava

CPM - FONDO DIPPBA, Division Central de Documentación, Registro y Archivo.



LA PLATA
CNAL. NRO:30-1
DICIEMBRE 01 DE 1995

ASUNTO: ASUNCION DE AUTORIDADES EN EL H.C.D. DE ESCOBAR (AMPLIACION)

Tal como fuera anunciado, en la fecha siendo las 12:40 horas dió comienzo la reunion prevista en el Honorable Concejo Deliberante de Escobar.

En dicha sesión se hizo entrega de 10 diplomas a los concejales electos, divididos en: dos por la U.C.R., uno por el FREPASO y siete por el J.P.

Cabe destacar, que uno de los debates que se mantuvo dentro del recinto, fue las impugnaciones mencionadas por el edil saliente MASSERA (MODIN) y la Comisión investigadora del H.C.D. que presentaron expedientes que probaban que los Concejales MIRTA SUSANA AMADEO y JORGE LANDAU pertenecientes al FREJUFE, no se encontraban aptos para asumir el próximo 10 de Diciembre.

Luego del tratamiento de las anomalías planteadas, el mismo concluyó con la votación en contra de los cargos, haciendolo a favor de los ediles antes nombrados, quedando conformado el H.C.D. de acuerdo a los resultados obtenidos en las elecciones pasadas.

Siendo alrededor de las 15:15 horas, finalizó la reunión, con la presencia de alrededor de 150 personas, pasando a un cuarto intermedio para el día martes 12 del mes en curso, a las 18:00 horas, habiendose retirado los participantes con total normalidad.

Se consigna que el desarrollo de la sesión que nos ocupa, fue cubierto por medios periodísticos locales, televisivos, radiales y escritos.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.